

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO
ESPECIAL CHINECAS**

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024
Sala 3° Luis Bedoya Reyes – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Plataforma Microsoft Teams
Viernes, 03 de mayo de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad,** el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada del 08 de abril de 2024.
- **Se aprobó, por unanimidad,** la dispensa del trámite de Aprobación del Acta de la presente sesión (SO-05-ACTA-03-05-2024).

En la Sala N° Luis Bedoya Reyes del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, de manera presencial y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 16 horas con 07 minutos del viernes 03 de mayo de 2024, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 08 congresistas, la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

Se dio cuenta de la licencia de las congresistas y CAMONES SORIANO Lady y PAREDES CASTRO Francis Jhasmina.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta correspondiente a la

—Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada del 08 de abril de 2024.

Sometida a votación se aprueban por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada del 08 de abril de 2024.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos.

III. INFORMES

La PRESIDENTA informa y da cuenta sobre todas las acciones realizadas para la realización de la presente sesión y sobre las importantes gestiones que se llevan a cabo para el desarrollo del Proyecto Especial Chinecas.

Dio cuenta de las siguientes acciones realizadas:

La Comisión que desde el inicio de sus funciones en este espacio, ha venido pidiendo al Gore y a SERVIR, la pronta designación del Gerente General del Proyecto Especial Chincas, bajo los alcances de la Ley N° 30725; hasta la fecha, a solicitud nuestra, el Órgano Servir nos ha informado que ya firmaron el convenio entre el Gobierno Regional de Áncash y SERVIR, a fin de concretar el Concurso Público para el Puesto de Gerente General. Asimismo, se ha solicitado información sobre los Términos de Referencia para dicho concurso, y solo se nos ha brindado las propuestas de dichos requisitos mínimos, ante ello, mediante oficio, se ha pedido aclaraciones y se ha brindado recomendaciones conforme al siguiente detalle:

1. En relación a la formación académica, se detalla en la propuesta de SERVIR, Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia, lo cual debe ser aclarado cuando se detalla la parte de equivalencia, que menciona Grado de Bachiller y estudios de maestría; es decir se está equiparando un grado de Bachiller con el Título Profesional y la colegiatura. En este sentido, consideramos que en aras de garantizar la meritocracia, se debería considerar Título Profesional con colegiatura y habilitación. Si esta observación no se aclara, puede dar lugar a una interpretación subjetiva de los requisitos o también se podría entender que la convocatoria está dirigida, en razón a ello el pedido de aclaración o especificación del requisito. Caso contrario, se ha pedido que se nos precise o brinde información sobre los fundamentos que dan lugar a dicho requisito.

2. Sobre la Sección de conocimientos técnicos, en la propuesta se considera Gestión Pública, Inversión Pública, Presupuesto Público, Contabilidad Tesorería, Abastecimiento, Gestión de los Recursos Humanos; sin embargo, dada la naturaleza del Proyecto Especial Chincas, consideramos que es necesario consignar como requisito en esta sección, los conocimientos en Desarrollo Agrario, Manejo de Recursos Hídricos y otros a fines, esto con la finalidad de garantizar un perfil adecuado para el puesto.

3. En la parte de Programas de Especialización, se considera Gestión Pública, Inversión Pública, donde también se considera que dada la naturaleza del Proyecto Especial Chincas, se recomienda considerar los programas de Gestión de recursos hídricos, desarrollo agrícola, en los últimos 10 años, dado que en los últimos 5 años, como plantean, podría considerarse restrictivo para los profesionales con amplia experiencia.

En este sentido, las recomendaciones y los pedidos de aclaración, se han realizado en estricto cumplimiento de las funciones, con el objetivo que el cumplimiento de la Ley N° 30725, Ley que modifica la Ley N° 29446, sobre la designación del Gerente General del Proyecto Especial Chincas, se realice buscando el desarrollo y la viabilidad de este Proyecto.

Se ha recibido un memorial, firmado por los integrantes de la Asociación de Campesinos sin Tierra de Nepeña, donde solicitan interceder en sus necesidades ante el Proyecto Especial Chincas, sobre la ampliación del horario del uso de agua, el pedido ya ha sido trasladado al Proyecto, para su evaluación y atención correspondiente.

Asimismo, mediante oficio, el Congresista Elías Varas Meléndez, ha trasladado de la problemática de los beneficiarios de la Ley 27887, sobre las disposiciones para la venta de tierras habilitadas de los Proyectos Especiales Hidroenergéticos y de Irrigación del país. Razón por la cual, el tema de esta Sesión, es abordar la adjudicación de tierras del Proyecto Especial Chinecas.

También se informó, que en mérito al pedido del Congresista Elías Varas Meléndez, realizado en la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, realizada el pasado 8 de abril del presente en la ciudad de Casma, se ha solicitado al Proyecto Especial Chinecas, información sobre los siguientes temas:

- Número y relación de agricultores que se encuentran registrados por el Proyecto Especial Chinecas.
- Cantidad y nombres de las asociaciones agrarias actualmente registradas por parte del Proyecto Especial Chinecas.
- Relación de quienes son los beneficiarios de las adjudicaciones que está en proceso por parte del Proyecto Especial Chinecas.
 - Extensión de tierras que viene ocupando el Proyecto Especial Chinecas.
 - Relación de quienes son los beneficiarios de las Leyes Núms. 27877, 28042 y 28841.
- Cronograma establecido para el saneamiento físico legal de las tierras del Proyecto Especial Chinecas.
 - Acciones a implementarse para el trabajo de campo, como parte del proceso del saneamiento físico legal de las tierras. Sin perjuicio del pedido, se tiene en la agenda de hoy los temas referidos a la formalización de tierras, sobre la cual, se podrá plantear las preguntas correspondientes a las autoridades invitadas.

Eso es todo cuanto se informó.

No habiendo congresistas que formulen informes, la PRESIDENTA dispuso pasar a la estación pedidos.

III. PEDIDOS

En vista de que no se ha presentado ningún pedido, la PRESIDENTA dispuso pasar al orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA señala que se va a proceder conforme a la Agenda: Se tiene como invitado al Gerente del Proyecto Especial Chinecas, quien estuvo presente en la plataforma virtual, pero se ha desconectado. Siguiendo invitado.

Dio la bienvenida al señor Gonzalo Luis Pita Chávez, como representante de Proinversión, luego de lo cual le cede el uso de la palabra.

El señor PITA CHÁVEZ, Gonzalo Luis indica que se presenta en atención a la convocatoria que le hiciera la Comisión Chinecas para informar sobre el proceso de selección del supervisor para el desarrollo del proyecto denominado Mejoramiento

y ampliación del sistema de riego Chinecas en las provincias del Santa – Casma y Huarvey departamento de Ancash.

El segundo punto sería sobre el cronograma de actividades y plan de trabajo por ejecutar por parte de la empresa responsable de los estudios de Preinversión del mismo proyecto.

Respecto del primer punto indicó que el proceso de selección en marcha debe iniciarse el 16 de mayo del presente año luego de haber transcurrido la fase de determinación de la lista corta, la atención a aportes de los interesados, la consolidación de los términos de referencia y finalmente la cotización de valores estimados por parte de los interesados. Que todos esos elementos estarían en condiciones de aprobar el lunes los términos de referencia definitivos y el valor estimado para el concurso, de modo tal que el 16 de mayo se estará haciendo la convocatoria para el concurso propiamente dicho.

La señora PRESIDENTA preguntó si alguno de los asesores que lo acompañan desearía intervenir.

El señor PITA CHÁVEZ, Gonzalo Luis indica que sobre el mismo punto puede ofrecer mayores detalles y sobre cómo se va a desarrollar el concurso va a intervenir la señora Patricia Valverde

La ingeniera PATRICIA VALVERDE interviene indicando que vienen trabajando con el Reglamento de contrataciones y Consultorías de Proinversión y que ya han consolidado los TDR en base a los últimos aportes recibidos y el valor estimado, que es un valor reservado y que solo se va a conocer el día de la apertura del sobre. Que se estima que se estaría adjudicando la buena pro la última semana de junio y la firma del contrato se estaría llevando a cabo entre el 26 y el 30 de julio, que es lo que se estima de acuerdo al cronograma del concurso. Que en este proceso se tienen ocho interesados en prestar el servicio de consultoría para la supervisión del estudio de Proinversión.

La señora PRESIDENTA indico que se necesita conocer los términos de referencia en base a los cuales van a convocar y tener el perfil del supervisor, por lo que es necesario que se precisen estos.

El señor PITA CHÁVEZ, Gonzalo Luis indica que debe considerarse que los términos de referencia son documentos que van evolucionando y que a la fecha se tiene lo que se puede denominar como el borrador de los términos de referencia definitivos que estarían sujetos a aprobación y se comprometió a que tan pronto lo tengan aprobados lo van a compartir con el despacho de la Comisión, considerando que Proinversión y la Unidad formuladora podría seguir introduciendo algunos perfeccionamientos a este documento. Se comprometió alcanzar a la Comisión este documento que aún tiene carácter de preliminar

La señora PRESIDENTA hizo las siguientes preguntas: ¿Quién va a realizar la supervisión de la consultoría de los estudios del Proyecto Especial Chinecas mientras se contrata al supervisor? ¿En qué fecha inician las actividades de la empresa consultora a cargo de los estudios de Preinversión?

El señor PITA CHÁVEZ, Gonzalo Luis, respecto de la primera pregunta indicó que considerando que el supervisor se estaría incorporando al momento que se está atendiendo o que se presente el primer entregable para su revisión, que es el plan de trabajo y luego el inicio del módulo de formulación, Proinversión está en condiciones de constituir un equipo que haría el seguimiento a la elaboración de estos documentos, en julio del presente año 2024. Esta sería la secuencia de atención al seguimiento de la elaboración de los documentos.

Sobre la segunda pregunta indicó que el módulo de identificación se iniciaría tan pronto se tenga la conformidad del plan de trabajo del consultor, que se estima se estaría produciendo en la semana del 13 de mayo, y que como todavía existen algunos trámites de carácter administrativo por realizar, la señal de partida para el inicio de estos estudios al consultor se estaría dando hacia la última semana de mayo. Esta sería la proyección de inicio de actividades de concretarse el tema del consultor.

La señora PRESIDENTA le indicó al señor Pita que la Comisión ha solicitado el Plan de trabajo y hasta la fecha no se ha recibido por lo que solicitó que se envíe el plan de trabajo, juntamente con el informe que se ha solicitado en la anterior pregunta.

El señor PITA CHÁVEZ, Gonzalo Luis, indicó que se ha tomado nota de lo solicitado y que se estaría en condiciones de remitir el plan de trabajo cuando éste se encuentre saneado; es decir, cuando se levanten las observaciones planteadas al consultor y se haya emitido la conformidad, entonces se estaría hablando de un documento definitivo y en ese momento se estará en condiciones de alcanzar el plan de trabajo

La señora PRESIDENTA agradeció el compromiso de Proinversión, y dejó constancia que no se ha podido tener comunicación con el señor Camilo Carranza, Gerente General del Proyecto Especial Chincas; señaló que la presidencia de la Comisión y de acuerdo a lo solicitado por el congresista Elías Varas, se va a reiterar la solicitud de la información requerida con carácter de urgente, bajo responsabilidad y de acuerdo a las normas de transparencia y en virtud de las competencias que le asiste a un congresista.

Luego, la presidenta agradeció la intervención del señor Luis Pita, de las funcionarias de Proinversión y de su equipo técnico y les indicó que pueden retirarse en el momento que lo estimen por conveniente.

También agradeció la participación de todos los congresistas, luego de lo cual consultó la dispensa de la aprobación del acta de la presente sesión, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

—Al voto, se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión (SO-05-ACTA-03-05-2024).

Se levanta la sesión, siendo las 4 y 32 minutos de la tarde.

—**A las 16:32 horas, se levanta la sesión.**

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
Presidenta

Comisión Especial Multipartidaria a
favor del Proyecto Especial Chincas



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/07/2024 17:08:56-0500

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Secretario

Comisión Especial Multipartidaria
a favor del Proyecto Especial



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Elias
Marcial FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/07/2024 14:51:50-0500